

## DECRETO ALC. Nº 1800 /8031/

## PEÑALOLEN, 20.11.2012.

## **HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:** Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, El Decreto Nº 1800/114 de fecha 17.01.1990 ; informe de Factibilidad N° 139 de fecha 16.10.2012 favorable de la Dirección de Obras; solicitud de cambio de nombre N° 110 de fecha 23.10.2012; lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y los Decretos números 1300/230 de fecha 05.04.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades sobre delegación de facultades, y

## DECRETO:

1.- AUTORÍCESE el cambio de nombre del giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, amparado por la patente rol 400204 ubicada en El Desierto Nº 1889 local 2, la que se encontraba a nombre de AMALIA BETANCOURT URRA, transfiriéndose a nombre de JUAN PABLO BETANCOURT BUSTAMANTE, conforme a los antecedentes señalados en Vistos.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

DMINISTRACION Y FINANZAS

BAÑADOS

Z MARINA ROMAN DUK ABOGADO EGRETARIA MUNICIPAL

RETARIÓ